



## **ACTA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA AÑO 2018 CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ**

En Curicó, a viernes 06 de julio del año 2018, en el Salón Municipal, siendo las 15:44 horas, se celebra la Vigésima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Señor Alcalde, don **JAVIER MUÑOZ RIQUELME** y con la asistencia de los siguientes Concejales:

**SR. JAVIER AHUMADA RAMÍREZ  
SR. LEONCIO SAAVEDRA CONCHA  
SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ  
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO  
SR. RAIMUNDO CANQUIL VARGAS  
SR. SEBASTIÁN MATURANA MARTÍNEZ  
SR. FRANCISCO SANZ ABAD  
SRA. SONIA MATURANA MARTÍNEZ**

Además asisten, el Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA**, el secretario de alcaldía don **JOSÉ BENITO MUÑOZ CORDERO** y los siguientes invitados:

Sr. Sergio Celis	: Encargado SECPLAC
Sr. Octavio Caroca	: Funcionario SECPLAC
Sr. Juan Barrera	: Abogado Dirección Jurídica
Sr. Fabián Torres A.	: Gerente Corporación de Deportes
Sr. Patricio Morales	: Funcionario Corp. de Deportes
Sr. Servando Figueroa M.	: Funcionario Corp. de Deportes

**Público en General.**

**Sala de Actas Concejo Municipal:**

Grabación : Srta. Patricia Alvarado R.  
Transcripción y Redacción : Srta. María Fernanda Rodríguez H.

N°	TABLA	PAG.
01	CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.	02
02	PROPUESTA PARA TRANSIGIR JUDICIAL Y/O EXTRAJUDICIALMENTE EN CAUSA LABORAL RIT O-39-2018, CARATULADA "ORTIZ CON MUNICIPALIDAD DE CURICÓ".	03
03	PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS OPERACIONALES DEL SEGUNDO SEMESTRE DE LA CORPORACIÓN DE DEPORTES DE LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ.	04 - 06
04	APROBACIÓN GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN ESTADIO LA GRANJA, CURICÓ" CÓDIGO BIP.30.485.134-0.	06 - 08
05	HORA DE INCIDENTES.	09

**ALCALDE DE CURICÓ;**  
**SR. JAVIER MUÑOZ R.:**  
da inicio a la sesión.

En nombre de Dios, se

**1. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.**

**SECRETARIO ALCALDÍA;**  
**SR. BENITO MUÑOZ C.:**  
cursó correspondencia.

Esta semana no se

**SECRETARIO MUNICIPAL;**  
**SR. JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA P.:**

Agrega: *Buenas tardes. Conforme a las disposiciones contenidas en el Artículo 79 de la Ley Orgánica, cumplo con informar al concejo el costo que originó el cometido del Sr. Alcalde Javier Muñoz y del Sr. Concejal Mario Undurraga a México a contar del día 22 de junio el cual corresponde a concepto general (pasajes y viáticos) el valor es de \$2.276.038.- (dos millones doscientos setenta y seis mil treinta y ocho pesos), los antecedentes quedarán en poder de Secretaria Municipal y se deja constancia en acta de acuerdo a la normativa vigente.*

**2. PROPUESTA PARA TRANSIGIR JUDICIAL Y/O EXTRAJUDICIALMENTE EN CAUSA LABORAL RIT O-39-2018, CARATULADA "ORTIZ CON MUNICIPALIDAD DE CURICÓ".**

**ABOGADO DIR. JURIDICA;  
SR. JUAN BARRERA:**

Bueno, efectivamente respecto a esta propuesta se informó el día martes a los concejales que se encontraban presente en la comisión de infraestructura. Básicamente consiste en que el concejo autorice para llegar a un acuerdo con Doña Camila Ortiz quien es la demandante (ex trabajadora de casa de acogida de Curicó) quien al momento de desvincularse se encontraba embarazada. Por lo tanto, lo que se pide es la autorización para transigir judicial y/o extrajudicialmente en causa RIT O-39-2018 en la suma de \$2.800.000.- (dos millones ochocientos mil pesos).

**ALCALDE DE CURICÓ;  
SR. JAVIER MUÑOZ R.:**

Entonces se somete a consideración.

aprobar?

unanimidad.

¿Consultas? No.

¿Quiénes están por

Aprobado por

**ACUERDO N°190-2018  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA TRANSIGIR JUDICIAL Y/O EXTRAJUDICIALMENTE EN CAUSA LABORAL RIT O-39-2018, CARATULADA "ORTIZ CON MUNICIPALIDAD DE CURICÓ", EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 06 de Julio del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, transigir judicial y/o extrajudicialmente en causa laboral Rit O-39-2018, caratulada "Ortiz con Municipalidad de Curicó", del Juzgado del Trabajo de Curicó, por la suma de \$2.800.000.- (dos millones ochocientos mil pesos). Lo anterior, se fundamenta en lo dispuesto en el Artículo 65, Letra i) de la Ley N°18.695, y se justifica debido a que la demandante a la fecha de término de su contrato se encontraba embarazada, no siendo posible, en consecuencia, su desvinculación.

Encomiéndese a la Dirección Jurídica Municipal elaborar el documento a suscribirse entre las partes, a fin de materializar el referido trámite.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Jaime Canales González  
Sr. Raimundo Canquil Vargas  
Sr. Sebastián Maturana Martínez  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Francisco Sanz Abad  
Sra. Sonia Maturana Martínez

**3. PROPUESTA PARA OTOGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS OPERACIONALES DEL SEGUNDO SEMESTRE DE LA CORPORACIÓN DE DEPORTES DE LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ.**

**GERENTE COR. DE DEPORTES;  
SR. FABIAN TORRES A.:**

Al igual que todos los años en esta fecha solicitamos la segunda cuota para poder finalizar el segundo semestre.

Se les entregó un presupuesto donde aparece detalladamente respecto al tema de los gastos por concepto de; sueldos del personal, cotizaciones, retenciones por boleta de monitores que trabajan en talleres deportivos, lo que se gasta mensual aproximado en publicidad impresos, amplificación. Talleres deportivos en mes de agosto está vacío ya que en el mes de enero se aprobó \$55.000.000.- (cincuenta y cinco millones de pesos) por concepto del banco Santander que esta cubierto hasta el mes de agosto, y a contar de septiembre nosotros solicitamos los montos que están destinados en el presupuesto entregado. En gastos de mantención de recintos y generales, tiene que ver con mantenciones realizados en recintos deportivos, por ejemplo: remodelación del techo del gimnasio Abraham Milad, también lo que se invirtió en cambios de luces del gimnasio La Granja. Además recordar que estamos administrando el Estadio ANFA, donde se ha considerado telefonía fija en los gastos mensuales, celulares, internet, artículos de aseo, esto incluye todos los recintos deportivos. Lo que solicitamos son cien millones de pesos a contar del mes de agosto.

**ALCALDE DE CURICÓ;  
SR. JAVIER MUÑOZ R.:**

Se ofrece la palabra si el Sr. Presidente de la Comisión de Deportes quiere aportar algo, o alguno de los directivos presentes.

**CONCEJAL DE CURICÓ;  
SR. SEBASTIAN MATURANA M.:**

Estoy de acuerdo con los gastos, son más o menos lo que se manejan durante el año y obviamente la corporación tiene todo detallado. Cualquier consulta están las puertas abiertas para responder dudas.

**FUNCIONARIO CORP. DE DEPORTES;  
SR. SERVANDO FIGUEROA:**

Estamos dispuestos a resolver alguna duda Sr. Alcalde o Sres. Concejales presentes.

**CONCEJAL DE CURICÓ;  
SR. MARIO UNDURRAGA C.:**

¿Esto es similar al primer semestre del año?

**GERENTE COR. DE DEPORTES;  
SR. FABIAN TORRES A.:**

En el mes de enero nosotros gastamos \$45.000.000.- (cuarenta y cinco millones de pesos), en febrero \$42.000.000.- (cuarenta y dos millones de pesos), marzo \$33.000.000.- (treinta y tres millones de pesos), abril \$25.000.000.- (veinticinco millones de pesos), mayo \$37.000.000.- (treinta y siete millones de pesos), junio \$26.000.000.-, entonces nosotros mas o menos estipulamos por concepto de arriendo de recintos la diferencia que nos falta.

**CONCEJAL DE CURICÓ;  
SR. MARIO UNDURRAGA C.:**

Los sueldos \$9.400.000.- (nueve millones cuatrocientos mil pesos), nueve por dos dieciocho porque las impositivas son el 20% mas o menos, y ustedes están sacando \$2.300.000.- (dos millones trescientos mil pesos). Entonces estas pagando mas del 20%, no me cuadra. Por

otro lado, tienes el formulario 29 \$1.600.000.- (un millón seiscientos mil pesos). Si ya están pagando las imposiciones del 20% sobre los \$9.000.000.- (nueve millones) (cifra aproximada). ¿A qué se deben las retenciones si en ninguna parte hay honorarios ni nada extra?

**GERENTE CORP. DE DEPORTES;  
SR. FABIAN TORRES A.:**

Lo que tiene que ver con el 10% es solo por concepto de boleta de honorarios, quienes son los monitores que financiamos.

De hecho no lo tenemos, es un gasto adicional.

**CONCEJAL DE CURICÓ;  
SR. MARIO UNDURRAGA C.:**

Entonces este no es el presupuesto total. Estas justificando lo que estas solicitando.

**GERENTE COR. DE DEPORTES;  
SR. FABIAN TORRES A.:**

Exacto. Además falta agregar algunas cosas. Lo que pasa es que está incluido personal que trabaja en la corporación por boletas de honorario, se incluyeron todo en un solo monto el cual se indica.

**ALCALDE DE CURICÓ;  
SR. JAVIER MUÑOZ R.:**

También concuerdo que hay un pequeño descuadre con el porcentaje de las cotizaciones aplicadas. A lo mejor dentro de las cotizaciones hay otros elementos que están considerando u otro tipo de retenciones que no están bien especificadas o mal consignadas.

Te sugiero enviar un presupuesto de lo ejecutado del primer semestre versus lo presupuestado del primer semestre para así nosotros evaluar el comportamiento.

¿Alguna otra consulta Sres. Concejales?

**CONCEJAL DE CURICÓ;  
SR. LEONCIO SAAVEDRA C.:**

Yo creo que se puede aprobar y que se aclare frente la observación que se ha hecho.

**ALCALDE DE CURICÓ;  
SR. JAVIER MUÑOZ R.:**

Lo sometemos a consideración con la observación de que Don Fabián nos envíe el presupuesto del primer semestre versus lo ejecutado para verificarlo con lo que se requirió, además del desglose.

¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N°191-2018  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA CORPORACIÓN DE DEPORTES DE LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ, POR UN MONTO DE \$100.000.000.- (CIEN MILLONES DE PESOS)**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 06 de Julio del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes

en ejercicio, otorgar subvención municipal a la Corporación de Deportes de la Municipalidad de Curicó, por un monto de \$100.000.000.- (cien millones de pesos), recursos que serán destinados a solventar los gastos operacionales del segundo semestre del año 2018, y se detallan a continuación: Sueldo Personal de Planta, Cotizaciones Previsionales, Formulario 29, Retenciones, Talleres Deportivos, iluminación y amplificación, publicidad e impresos, telefonía e internet de recintos, luz, agua, artículos de aseo y gastos generales.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal en forma parcializada, según disponibilidad presupuestaria y previa certificación de la Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptora de Fondos Públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Jaime Canales González  
Sr. Raimundo Canquil Vargas  
Sr. Sebastián Maturana Martínez  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Francisco Sanz Abad  
Sra. Sonia Maturana Martínez

#### **4. APROBACIÓN GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO “AMPLIACIÓN ESTADIO LA GRANJA, CURICÓ” CÓDIGO BIP.30.485.134-0.**

##### **ENCARGADO DE SECPLAC;**

##### **SR. SERGIO CELIS:**

Así como menciona el Sr. Alcalde, estamos trabajando en la formulación de la tercera etapa y última del Estadio La Granja.

En este caso, a diferencia de la etapa anterior el cual se trabajó por una contratación que realizó el Ministerio de Obras Públicas a una empresa consultora, y el año pasado el Sr. Alcalde nos instruyó en Secplac que nos hiciéramos cargo de la formulación de este proyecto, y es por eso que ya hicimos el ingreso el año pasado a una evaluación del IND y el MIDESO quienes nos hicieron las respectivas observaciones y hoy tenemos casi un ciento por ciento las respuestas de aquellas observaciones. Una de ellas es precisamente es que se incorpore en la carpeta de antecedentes el acuerdo del concejo municipal donde se aprueban asumir los costos de operación y mantención por parte del municipio.

Según lo que establece en la información que registra en la tabla del documento recibido, nosotros ya estamos asumiendo una serie de costo de operación y mantención. Por lo tanto, se incrementa solo en algunos puntos; el consumo de agua, electricidad, combustible para los generadores, materiales de ferretería (operación y mantención), materiales de aseo menor, servicio de aseo (donde se deben que incorporar dos funcionarios mas), servicio de mantención de la cancha (se mantiene), servicio de vigilancia donde existen cuatro funcionarios y se tendrían que incorporar dos. El proyecto contempla agregar nuevas cámaras de vigilancia, donde el incremento iría en apoyar o aumentar la cantidad de funcionarios de vigilancias en los turnos, el cual son dos.

Este incremento significa un valor mensual de \$5.370.909.- (cinco millones trescientos setenta mil novecientos nueve pesos) lo que significa un incremento proyectado mensual de \$35.517.726.- (treinta y cinco millones diecisiete mil setecientos veintiséis pesos), el gasto anual proyectado en función del incremento corresponde a \$426.212.712.- (cuatrocientos veintiséis millones doscientos doce mil setecientos doce pesos), esto es lo que requerimos para poder respaldar con acuerdo del concejo. En términos bien concretos hoy día el incremento de \$5.370.909.- (cinco millones trescientos setenta mil novecientos nueve pesos) eso es en términos reales lo que significaría incorporar la terminación del estadio el cual incluyen 3.722 butacas y solo el codo nororiente y sur oriente, también se consideran en aquellos codos espacios inclusivos para 24 personas con capacidades diferentes.

**ALCALDE DE CURICÓ;  
SR. JAVIER MUÑOZ R.:**

Les recuerdo que este proyecto esta revisado desde el pasado año y no solo ha sido priorizado por la municipalidad sino que también ha sido priorizado por el presidente de la república para que tengamos claridad de lo que se nos informó por parte del intendente regional, y el incremento sería de \$5.370.909.- (cinco millones trescientos setenta mil novecientos nueve pesos) y el incremento anual de todo el estadio es de \$426.212.712.- (cuatrocientos veintiséis millones doscientos doce mil setecientos doce pesos).  
¿Consultas, dudas?

**CONCEJAL DE CURICÓ;  
SR. MARIO UNDURRAGA C.:**

En concreto son aproximadamente sesenta millones y tanto lo que se aumenta realmente.

**ALCALDE DE CURICÓ;  
SR. JAVIER MUÑOZ R.:**

Nosotros calculamos que el RS de ese proyecto estará ahora en el segundo semestre y ahí estando el RS depende de las autoridades regionales y nacionales la planificación financiera de este. El compromiso que nosotros asumimos en su oportunidad cuando se aprobó la segunda parte del estadio era justamente ayudar en el diseño de la determinación, y ese compromiso ya lo estamos cumpliendo. Mediante el segundo semestre de julio o tal vez agosto tendremos el RS respectivo del proyecto.

**ENCARGADO DE SECPLAC;  
SR. SERGIO CELIS:**

Relevante además destacar que el costo total del proyecto es de \$4.859.000.000.- (cuatro mil ochocientos cincuenta y nueve millones de pesos) lo cual es bastante significativo en términos de inversión, donde las obras civiles contemplan \$4.457.000.000.- (cuatro mil cuatrocientos cincuenta y siete millones de pesos), el equipamiento es de \$221.000.000.- (doscientos veintiún millones de pesos), la consultoría es de \$65.000.000.- (sesenta y cinco millones de pesos) donde incluye asesores técnicos de obras, un nuevo marcador lo cual es una inversión de \$221.000.000.- (doscientos veintiún millones de pesos), gastos administrativos un costo de \$4.431.000.- (cuatro millones cuatrocientos treinta y un mil pesos).

**ALCALDE DE CURICÓ;  
SR. JAVIER MUÑOZ R.:**

¿Esas obras civiles contemplan también la intervención de la calle Juan Luis Diez?

**ENCARGADO DE SECPLAC;  
SR. SERGIO CELIS:**

Contempla las obras de mitigación.

**CONCEJAL DE CURICÓ;  
SR. RAIMUNDO CANQUIL V.:**

Agradecer la recepción de esto en la intendencia con el intendente el día martes no solamente con esto sino que también con la luz que se ve con Escuela Balmaceda, entonces gracias a las gestiones de este municipio y de todos los involucrados, ya que las cosas están saliendo indistintamente pues son cosas que les interesan a todos los curicanos, gracias.

**ALCALDE DE CURICÓ;  
SR. JAVIER MUÑOZ R.,**

Agrega: *Aclarar que esta reunión fue principalmente organizada por la Escuela Balmaceda, y el día domingo específicamente me llaman informándome que el intendente le gustaría revisar el avance de este proyecto, ya que estos están priorizados como intendencia y como gobierno por*

*parte del presidente para poder ser financiados. Primero, por la importancia de la Escuela Balmaceda. Además aprovecho de comunicarles que estamos portas de tener el RS, nosotros respondimos todas las observaciones, logramos algo que parecía imposible en algún momento determinado, el cual fue poner de acuerdo a monumentos nacionales porque la Escuela Balmaceda es patrimonio histórico y al Ministerio de Educación, pues lo que plantea monumentos nacionales es la reconstrucción de estos tal como eran sin hacerles mayores modificaciones, en cambio el Ministerio de Educación exige que los establecimientos educacionales cumplan con las normas del año 2018, por lo tanto las exigencias a través de los años respecto a las construcciones cambian bastante. En fin, el Ministerio de Educación entendió que lo que estaban exigiendo se podía flexibilizar en algunas cosas y eso nos permitió avanzar sustancialmente en esta materia, entonces este proyecto ya tendrá RS en las próximas semanas y yo creo que uno de los proyectos emblemáticos que se van a financiar en la ciudad debiera ser principalmente la Escuela Balmaceda, al igual que La Iglesia del Carmen en su momento.*

Entonces para poder actualizar la carpeta nos solicitan asumir los gastos de operación y mantención de todo el estadio incluyendo la ampliación.  
Sometemos a consideración ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO Nº192-2018**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA ASUMIR GASTOS DE OPERACIÓN Y/O MANTENCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: “AMPLIACIÓN ESTADIO LA GRANJA, CURICÓ” CÓDIGO BIP 30.485.134-0, POR UN MONTO MENSUAL DE \$35.517.726.- (TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS) Y POR UN MONTO ANUAL DE \$426.212.712.- (CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS DOCE PESOS)**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 06 de Julio del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, asumir los gastos de operación y/o mantención del proyecto denominado: “Ampliación Estadio La Granja, Curicó”, Código Bip 30.485.134-0, por un monto mensual de \$35.517.726.- (treinta y cinco millones quinientos diecisiete mil setecientos veintiséis pesos), y por un monto anual de \$426.212.712.- (cuatrocientos veintiséis millones doscientos doce mil setecientos doce pesos).

Procédase a través de la Secretaría Comunal de Planificación realizar los trámites administrativos correspondientes a fin de dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Jaime Canales González  
Sr. Raimundo Canquil Vargas  
Sr. Sebastián Maturana Martínez  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Francisco Sanz Abad  
Sra. Sonia Maturana Martínez



## 5. HORA DE INCIDENTES.

**CONCEJAL DE CURICÓ;  
SR. MARIO UNDURRAGA C.:**

- Se refiere a quejas de parte de vecinos de la Avda. España por dos pubs, por ejemplo; Club Papa. Esto es para que próximamente analizar las patentes antes de renovarlas el próximo semestre.

**CONCEJAL DE CURICÓ;  
SR. SEBASTIAN MATURANA M.:**

- Destaca el agradecimiento hacia la intendencia por la aceptación acerca reparación de la Escuela Balmaceda, además de hacer la segunda parte del estadio La Granja.
- Solicita y recalca apoyo sobre deportistas que realizan natación (Grupo Tiburones) el cual no tienen lugar adecuado donde practicarlo.

Comentan sus necesidades el grupo Tiburones.

El Sr. Alcalde les comenta acerca del futuro proyecto que se quiere realizar respecto a este tema.

Siendo las 16:36 horas, se levanta la Vigésima Sesión Ordinaria del año 2018.



JMR/JPP/mrh

Distribución:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Sres. Concejales
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Sala de Actas Concejo Municipal

Las intervenciones completas emitidas por los Sres. Concejales respecto a los temas tratados en esta sesión, quedan registradas en el Audio N°30.-

